

*01S

PRÓRROGA DEL INICIO DE LA SESIÓN

–A las 11.38, dice la:

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente: de acuerdo con el Artículo 115º del Reglamento, mociono que se prorrogue el término de espera para el inicio de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Así se hará.

–Son las 11.39.

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 24 días del mes de septiembre de 2014, se reúnen los señores diputados.

–A las 12.20, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Allende, Almada, Almará, Almirón, Angerosa, Bisogni, Darrichón, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Romero, Ruberto, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullúa, Uranga, Vásquez, Vázquez, Viale, Viano y Vittulo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con la presencia de 31 señores diputados, queda abierta la 14ª sesión ordinaria del 135º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. RUBIO – Pido la palabra.

Señor Presidente: el señor diputado Federik no ha podido asistir a la sesión por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quiero justificar la inasistencia del señor diputado Alizegui, quien avisó que no podrá estar presente en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se toma debida nota, señores diputados.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito a la señora diputada María Claudia Monjo a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Juan Reynaldo Navarro a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Así se hace. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 13ª sesión ordinaria, celebrada el 9 de septiembre del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura y se da por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Allende) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se pone a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 13ª sesión ordinaria del 135º Período Legislativo, celebrada el 9 de septiembre del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura de las Comunicaciones Oficiales.

–Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Al enunciarse los Proyectos del Poder Ejecutivo (Expte. Nro. 20.559), dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 20.547, 20.548, 20.549, 20.550, 20.551, 20.552, 20.553, 20.554, 20.555, 20.556 y 20.557; que se comunique el pedido de informes con el número de expediente 20.543; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los Proyectos de los Señores Diputados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: de acuerdo con lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 20.560, 20.561 y 20.562.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se les dará ingreso y quedarán reservados en Secretaría.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista.

–Expte. Nro. 20.560 - Proyecto de declaración, de autoría de la señora diputada Romero, por el que la Cámara declara de interés legislativo la Campaña por el Día Mundial de la Diabetes.

–Expte. Nro. 20.561 - Proyecto de declaración, de autoría del señor diputado Allende, por el que la Cámara declara de interés la adecuación de la currícula de todos los niveles educativos para la inclusión de las ciencias del tango y del folclore.

–Expte. Nro. 20.562 - Proyecto de declaración, autoría de la

señora diputada Pross, que expresa repudio al tratamiento periodístico estigmatizante, misógino y deshumanizado que han tenido algunos medios masivos de comunicación respecto del caso de Melina Romero.

–La señora diputada Bargagna ingresa al recinto.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–Al Operativo Cóndor

SR. LARA – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero rendir homenaje a un hecho histórico que ocurrió el 28 de septiembre de 1966, hace casi 48 años; me refiero al llamado Operativo Cóndor.

Se trató de una gesta patriótica e histórica realizada por un grupo de jóvenes estudiantes, gremialistas y trabajadores que pertenecían a la Juventud Peronista, quienes planificaron abordar un vuelo comercial de Aerolíneas Argentinas que se dirigiría al sur del país con el fin de desviar el avión y hacerlo aterrizar en las islas Malvinas para hacer flamear la bandera argentina en este territorio austral, realizando con ello un acto de soberanía y reivindicación de nuestras islas Malvinas.

Este plan se originó con un grupo de 18 militantes del peronismo que decidieron llevar adelante este cometido. De aquel grupo todavía viven ocho. Uno de ellos contó que durante un retiro espiritual planificaron este hecho que, si se quiere, puede ser considerado como el primer secuestro aerocomercial que se registró en nuestro país, pero fue realizado sin exponer a los pasajeros de aquel vuelo a ninguna situación que pudiera atentar contra su integridad física. La premisa era poner la cuestión Malvinas en la agenda política del gobierno de Onganía.

*02G

Dardo Cabo, el líder del autodenominado Operativo Cóndor, animó al grupo diciéndoles: “¡Muchachos, aunque nos cueste la vida! Lo de menos es que nos lleven presos a Inglaterra; lo más glorioso, que caigamos en el intento”. Con ese objetivo se reunieron en Aeroparque a altas horas de la noche, por supuesto, cada uno por su lado porque no tenían que levantar sospechas. A medianoche el avión despegó con destino a

Río Gallegos. Por azar, uno de los pasajeros era el Gobernador del entonces Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el contraalmirante Guzmán.

Inicialmente habían pensado llevar a cabo este operativo en el mes de octubre, pero una circunstancia anticipó su desarrollo: autoridades británicas visitaban el país, se iba a realizar un torneo hípico y estaba previsto que Onganía participara de un partido de polo que, vaya la paradoja de la historia, tuvo que suspenderse y todo lo que aconteció en aquellos casi tres días que duró este operativo fue un gran dolor de cabeza para el presidente de facto.

Aproximadamente a las 6 de la mañana, cuando el avión sobrevolaba Puerto Santa Cruz, se dirigieron a la cabina de control del avión, y cuentan que cuando estuvieron frente al capitán dos de los que comandaban el operativo le ordenaron torcer al rumbo 105, en dirección a Malvinas; al comienzo pareció hasta una broma, pero luego se lo exigieron punta de pistola. El comandante de la aeronave se negó aduciendo que no tenían combustible suficiente, cosa que en principio no podía ser cierta; pero después el comandante cuenta en un libro que él sabía que era frecuente que los militares que cargaban combustible en Aeroparque cargaran menos de lo que debían, por eso realmente tenía temor de que fuera insuficiente.

La cuestión es que alrededor de las 10 de la mañana, después de dar varias vueltas sobre las islas Malvinas debido a una espesa nubosidad, a través de un claro pudieron divisar la tierra y aterrizaron, no en el lugar que estaba previsto, sino en una pista de carreras de caballos. Descendieron, plantaron bandera y rebautizaron la ciudad, llamándola Puerto Rivero, en homenaje a aquel legendario patriota entrerriano, el Gaucho Rivero, que en 1833 quiso repeler a los ingleses de la tierra malvinense.

El Gobernador de Tierra del Fuego obviamente estaba disconforme con ese operativo. Cuentan que cuando bajaron del avión entonaron las estrofas del Himno Nacional Argentino y que el contraalmirante Guzmán se negó a cantarlo y les dio la espalda. Horas después llegaron algunos lugareños en camionetas y se conformó un grupo inglés para la defensa de las islas. En las inmediaciones se desplegaron pabellones argentinos, uno de ellos flameó durante 36 horas en las islas. Se repartieron volantes con la proclama del operativo. El objetivo era generar un hecho político con repercusión en todo el país; también repartieron algunos volantes. Hubo una intensa negociación con los isleños. En ese intenso intercambio intervino un capellán católico de

origen holandés radicado en las islas, quien se mostró bien dispuesto y ofreció hospedaje a todos los viajeros en algunas casas malvinenses, para pasar la fría noche austral. Los 18 jóvenes justicialistas que emprendieron aquella proeza no aceptaron el hospedaje y se quedaron en el avión, sin alimentos y expuestos a las inclemencias climáticas; por el contrario, el Gobernador del Territorio Nacional de Tierra del Fuego fue hospedado en la casa del responsable político y gubernamental de las islas, así que –contaron algunos– mientras ellos pasaron la noche con necesidades, aquel gobernador de facto del gobierno de Onganía tomaba whisky con las fuerzas inglesas en la casa del gobernador inglés.

Después de intensas negociaciones, sin rendirse, sin admitir ningún tipo de autoridad inglesa, depusieron las armas y se sometieron a la única autoridad argentina que allí reconocieron, que era el comandante de la aeronave, y se hospedaron en la iglesia que este capellán holandés ofreció para protegerlos.

Al tercer día entendiendo que habían cumplido con aquella proclama histórica, después de 133 años volvían a instalar en la política nacional la cuestión Malvinas, depusieron su actitud y fueron trasladados a Ushuaia donde tres de ellos quedaron presos durante tres años, los otros fueron liberados a los nueve meses.

Creo que este homenaje es válido, señor Presidente. Hace algunos meses estuvimos en Ushuaia en una asamblea en la que se trató la cuestión Malvinas. Siempre tenemos presente lo que fue la Guerra de Malvinas y me parece que este hecho que no se reivindica tanto hace a la cuestión del reclamo de nuestra soberanía sobre estas islas. Lo tratamos mucho en aquel congreso en Ushuaia y me parece que este gobierno ha tenido la madurez política y el coraje de seguir planteando por medios pacíficos el diálogo y la negociación; de seguir instando ante las Naciones Unidas que las resoluciones que invitan a los países a sentarse a negociar todavía están vigentes y tenemos que seguir exigiendo en este sentido. El derecho de la autodeterminación de los pueblos es claro que no es aplicable a la cuestión Malvinas; por el contrario, no puede una población implantada por los ingleses convalidar ese argumento.

Vaya mi homenaje a los héroes, ocho de los cuales aun viven, que siendo muy jóvenes, como también lo eran aquellos otros muchachos a los que les tocó pelear en la guerra, llevaron adelante aquel acto patriótico y nos dejaron el legado de que no renunciemos y sigamos reivindicando lo que fue, es y será argentino. Como los escuché decir en un reportaje realizado hace poco tiempo, si les tocara de nuevo hacer aquel

mítico viaje de hace 48 años, seguramente lo volverían a hacer con el mismo coraje y la misma entrega.

–Reconocimiento de avances tecnológicos

SR. SCHMUNCK – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero hacer un reconocimiento de dos logros tecnológicos alcanzados por nuestro país gracias a la política de Estado adoptada en los últimos diez años para promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

En primer lugar, quiero destacar la concreción del satélite geoestacionario argentino de telecomunicaciones Arsat-1, construido en el Instituto Balseiro de Bariloche. Es un hito histórico, porque por primera vez en nuestro país se construye un satélite de estas características, y este acontecimiento nos coloca en el grupo selecto de los ocho países productores de satélites en el mundo.

*03Cep

Este logro está relacionado con la repatriación de científicos argentinos que estaban dispersos por el mundo, gracias a que existe una política de Estado en la que la ciencia, la tecnología y la innovación cumplen un rol fundamental en lo que respecta a la soberanía espacial. Este satélite va a ser puesto en órbita en poco tiempo, para lo cual ya fue trasladado a la Guyana Francesa; además, en estos momentos hay un grupo de científicos que está desarrollando una plataforma para que luego los lanzamientos puedan hacerse desde nuestro país. Este satélite es un orgullo para los argentinos y este logro –insisto– tiene que ver con la política de Estado de apoyar incondicionalmente el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

En segundo lugar, quiero destacar el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el campo de la salud. Un ejemplo es el desarrollo del primer tomógrafo por emisión de positrones, que es de alta tecnología, de alta capacidad y que ha sido desarrollado junto a la CNEA en Buenos Aires. Es un avance científico y tecnológico de importancia no solamente porque es el primero en Argentina, sino también en toda Latinoamérica. Actualmente, en el ámbito privado contamos con equipos de tomografía por emisión de positrones, que han sido importados al país con un valor superior al millón de dólares. El equipo producido gracias a la ciencia, la tecnología y los científicos argentinos tiene un costo de 2 millones de pesos y va a funcionar en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" de Buenos Aires, que es un hospital nacional al servicio de la salud pública.

Estos dos logros son un motivo de orgullo para los argentinos, porque representan un avance de real envergadura, uno en el ámbito espacial y otro en el ámbito de la salud, por eso quería mencionarlos.

–Salutación por el Año Nuevo judío

SR. MONJO – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero recordar que el día de hoy la comunidad judía está celebrando el Año Nuevo, el 5775, y es propicio desde esta Cámara desear el *Shaná Tová* a toda la comunidad judía de nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que modifica la Ley Impositiva Nro. 9.622 y modificatorias, texto ordenado 2014 (Expte. Nro. 20.559).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto sea tratado con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los proyectos de declaración, expedientes números: 20.547, 20.548, 20.549, 20.550, 20.551, 20.552, 20.553, 20.554, 20.555, 20.556, 20.557, 20.560, 20.561 y 20.562.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: tal como lo acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en conjunto de estos proyectos de declaración y que su votación también se haga de ese modo.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura a los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 20.547, 20.548, 20.549, 20.550, 20.551, 20.552, 20.553, 20.554, 20.555, 20.556, 20.557, 20.560, 20.561 y 20.562.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día Nro. 9

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 9 (Expte. Nro. 20.356).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. FONTANETTO – Pido la palabra.

Señor Presidente: en el tratamiento de este proyecto de ley quiero empezar

agradeciendo a los diputados Uranga y Federik, que me acompañaron en esta iniciativa; a usted, señor Presidente, que ayudó para que dos colaboradores pudieran concurrir al Congreso Latinoamericano sobre el Derecho Deportivo en la ciudad de Santa Fe; al Presidente de la Comisión, diputado Albornoz, porque interpretó la idea, convocó a la comisión para dar tratamiento al proyecto; y también al Ministro de Deportes de esta Provincia, quien cuando fue convocado concurrió a la Comisión e hizo su aporte al proyecto.

Quiero destacar la importancia de este proyecto, porque si el Senado también lo aprueba, Entre Ríos será la primera provincia en tener una ley que regule el derecho de formación deportiva reconocido a los clubes deportivos, que son entidades civiles sin fines de lucro, que tendrán resguardado este derecho cuando los deportistas que han formado en la categoría amateur pasen a la profesional.

Este derecho de formación deportiva no existe en ningún lugar del país, incluso todavía duermen en el Congreso de la Nación proyectos referidos a este tema, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la Nación, a partir de propuestas trabajadas por la Asociación Latinoamericana del Derecho al Deporte y por la Asociación Argentina del Derecho al Deporte.

Es fundamental que se extienda este concepto porque los clubes, como dije recién, son entidades civiles sin fines de lucro en los que la gente aficionada, los entrenadores, trabajan diariamente preparando, formando deportivamente a los chicos, aportando su tiempo libre, y después sus derechos de formación son violados cuando los jóvenes inician su carrera profesional. Este proyecto de ley trata de enmarcar todo este tema en la provincia de Entre Ríos, que seguramente será la primera provincia que cuente con una ley de este tipo.

Por último, señor Presidente, solicito la inserción en el Diario de Sesiones de una ampliación de los fundamentos del presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Así se hará, señor diputado.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – De acuerdo con el Artículo 109º del Reglamento, con el asentimiento del Cuerpo la votación en particular se hará por título.

–Asentimiento general.

*04M

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el Título I.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Títulos II a IV inclusive y la Disposición Final del Artículo 24°.

SR. PRESIDENTE (Allende) – El Artículo 25° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 10

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 10 (Expte. Nro. 20.472).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Orden del Día Nro. 11

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 11 (Expte. Nro. 20.493).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Orden del Día Nro. 12

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 12 (Expte. Nro. 20.256).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente: el proyecto que estamos tratando modifica la Ley Nro 8.973, que es importante porque se trata de la Ley de Defensa al Consumidor y responde a los mejores objetivos de defensa del usuario y del consumidor que estableció la reforma constitucional de 1994. Esta modificación incorpora al Artículo 5º una exigencia para todos los comercios, comerciantes, empresas y entidades oficiales y privadas de la provincia, que es poner a disposición público un libro de quejas.

En los distintos municipios se han dictado algunas ordenanzas que establecen esta exigencia; pero la normativa local no es pareja en ese sentido y el organismo de Defensa al Consumidor que tiene competencia provincial necesita valerse de pruebas para cumplir su función, entre ellas las quejas que los usuarios y consumidores asientan en los libros de quejas que deben estar a disposición del público en los comercios. Cuando se hacen denuncias ante este organismo muchas veces la principal apoyatura que este tiene para proceder es la queja que otros usuarios han consignado en los libros de quejas. Al no exigirse este libro en todos los municipios de la provincia, es importante que lo contemple la legislación provincial.

Por otra parte, estamos incorporando una importante herramienta para los ciudadanos que en las causas judiciales iniciadas por los derechos establecidos por la Ley de Defensa al Consumidor regirán las normas del proceso sumarísimo previsto en el Artículo 484 del Código Procesal Civil y Comercial.

¿Qué significa esto en la práctica? Significa que al tener que litigar en defensa de sus derechos, los usuarios y consumidores de la provincia van a contar con un proceso más rápido: no van a someterse a un proceso ordinario, ni a un proceso sumario, sino a un proceso sumarísimo, para que rápidamente su queja o reclamo de derecho tenga una resolución por los tribunales.

Estas dos herramientas incorporadas a la Ley de Defensa al Consumidor le va a

ofrecer a la ciudadanía una mayor cobertura de sus derechos. Por eso planteo al pleno la necesidad de la aprobación del presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 13

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 13 (Expte. Nro. 20.190).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asunto por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 13.12.

Norberto R. Claucich
Director del Cuerpo de Taquígrafos